

Resolución de Decanato 570 / 2025 - SAL -UNSa Expte 30/05 - Resolución Aprobatoria de Contrato - Ariel Federico Mareco De: Salud - Dir. Economica Financiera



Salta, 02/10/2025

VISTO: La Resolución –D- N° 309/25 que autoriza la suscripción del Contrato de Locación de Servicios con el Sr. Ariel Federico Mareco, para realizar funciones en la Dirección Administrativa de Alumnos de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el período de contratación será el comprendido entre el 01 de Junio hasta el 31 de Diciembre del 2.025.

Que de acuerdo con la Res CS Nº 287/25 y la Res –CD- 502/25 de Distribución de Fondos Remanentes, es necesario readecuar el gasto de la partida 026.007.003 por la partida 026.004.000.

Que lo actuado se encuadra conforme al Título VI del Gobierno de las Facultades, Capítulo III, art. 117 Atribuciones del Decano de la Facultad y corresponde emitir acto administrativo pertinente

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1°: APROBAR el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIO suscripto entre la Decana, Prof. Nancy Gladys CARDOZO, DNI N° 24.466.232 y el Sr. Ariel Federico MARECO DNI N° 34.721.235 que se detalla en ANEXO I.

ARTÍCULO 2°: MODIFICAR el Artículo N° 2 de la Res. -D- 309/25: "IMPUTAR el gasto que demande la suscripción del presente contrato, en la partida (026.004.014) Contratos y en la partida (026.007.003) Rentas de la Propiedad de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 - Servicios No Personales, 9- Otros Servicios, 9- Otros n.e.p." el cual quedará redactado de la siguiente manera: "IMPUTAR el gasto que demande la suscripción del presente contrato, en las partidas 026.004.014 y 0026.004.000 de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 - Servicios No Personales, 9- Otros Servicios, 9- Otros n.e.p."

ARTÍCULO 3°: IMPUTAR la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$2.988.700,00) en la partida 26.004.014 y 26.004.000 de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 – Servicios no personales del presente ejercicio.

ARTÍCULO 4º: PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese con copia al interesado, y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos. -

rfr ca

nıcia

Mgs. SANDRAR GAS PARINI Secretario de Asuntos Institucioneles Facultad de Ciencias de la Salud-UNSe NACIONAL DE SETA - ON THE SETA

Prof. Namey Cardozo

Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



ANEXO I

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

Entre la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de Salta, CUIT 30-58676257-1, representado en este acto por la Sra. Decana, Prof.Nancy Gladys CARDOZO, D.N.I. Nº 24.466.232,, con domicilio legal en calle Avenida Bolivia Nº 5150 de esta ciudad de Salta, en adelante denominado "EL COMITENTE" por una parte y por la otra parte el Śr. MARECO Ariel Federico, argentino, DNI Nº 34.721.235, con domicilio legal en calle Manzana D – Casa Nº 6, Segunda Etapa, Barrio Parque General Belgrano, de la Ciudad de Salta-Capital, en adelante "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" acuerdan en celebrar el presente Contrato de Locación de Servicios y en calidad de autónomo, sujeto a las cláusulas que a continuación se estipulan.

PRIMERA: <u>Disposiciones Generales</u>: A los efectos de interpretar el espíritu del presente contrato, a menos que se preceptúe otra regulación, los términos que a continuación se expresan tendrán el siguiente significado:

- a) LEY APLICABLE: Son las leyes y cualesquiera otras disposiciones que tengan fuerza de ley en la República Argentina.
- b) CONTRATO: Es el presente instrumento legal celebrado entre el COMITENTE y el PRESTADOR DE SERVICIOS.
- c) COMITENTE: Es la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.
- d) PRESTADOR DE SERVICIOS: Es la persona física que actuando en forma independiente, se obliga por este contrato a proveer un servicio determinado al comitente, mediante honorarios.
- e) SERVICIOS: Es el servicio descripto en la cláusula tercera que el prestador debe realizar conforme este Contrato.
- f) TERCERO: Es cualquier persona o firma que no sea el comitente o el prestador de servicios.

SEGUNDA: Relación entre las Partes: El presente CONTRATO se celebra en los términos de la Resolución -D- N° 309/25, Expediente N° SAL 30/2025, constituyendo una locación de servicios y ninguna estipulación podrá interpretarse en el sentido de que entre las partes existe una relación de empleo o cualquier otra que implique obligaciones para el COMITENTE más allá del plazo previsto o que excedan las expresamente aquí acordadas. Por lo tanto el PRESTADOR DE SERVICIO, no será considerado en ningún caso bajo relación de empleo público con la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, ni con la





....

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

"AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



Universidad Nacional de Salta, y se regirá exclusivamente por la normativa mencionada en el encabezamiento del presente CONTRATO.-----

CUARTA: <u>Objeto</u>: El PRESTADOR DE SERVICIOS se compromete a prestar el servicio en el área determinada en la cláusula tercera y bajo la supervisión del responsable de la misma. Cumpliendo lo siguiente:

• Colaborar en el área de Tesis

SEXTA: <u>Honorarios y forma de Pago</u>: El total de honorarios que debe efectuarse en virtud de este CONTRATO asciende a la suma de PESOS: DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETENCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.988.700,00) correspondiendo al pago de:

- PESOS: CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 418.000,00), por el periodo: 01 de Junio del 2025 al 30 de Junio del 2025.
- PESOS: CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 418.000,00), por el periodo: 01 de Julio del 2025 al 31 de Julio del 2025.
- PESOS: CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 418.000,00), por el periodo: 01 de Agosto del 2025 al 31 de Agosto del 2025.





Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



- PESOS: CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 418.000,00), por el periodo: 01 de Setiembre del 2025 al 30 de Setiembre del 2025.
- PESOS: CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 438.900,00), por el periodo: 01 de Octubre del 2025 al 31 de Octubre del 2025.
- PESOS: CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 438.900,00), por el periodo: 01 de Noviembre del 2025 al 30 de Noviembre del 2025.
- PESOS: CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 438.900,00), por el periodo: 01 de Diciembre del 2025 al 31 de Diciembre del 2025.

SÉPTIMA: <u>Permisos Especiales</u>: Se reconocerán los "Permisos Especiales" únicamente con autorización del COMITENTE, previa conformidad del encargado del área, quien dispondrá la forma de devolución de los servicios no prestados detallando las horas incumplidas atento a lo pactado en la cláusula tercera, siempre respetando el objeto del presente CONTRATO.-------





Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

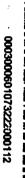


NOVENA: Condición Jurídica: El CONTRATADO no será considerado en ningún caso bajo relación de empleo público con la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, se regirá exclusivamente por lo pautado en el presente contrato.-----DÉCIMA: Derechos y Obligaciones: Los Derechos y Obligaciones del CONTRATADO serán exclusivamente los aquí previstos.----DÉCIMA PRIMERA: Rescisión del Contrato: EL COMITENTE y EL PRESTADOR DE SERVICIOS podrán rescindir este contrato mediante carta documento u otro medio fehaciente sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, acordando expresamente que tal evento no genera derecho a ninguna de las partes a reclamar indemnización de ninguna índole por causa de la rescisión anticipada.----DÉCIMA SEGUNDA: Es a cargo del PRESTADOR DE SERVICIOS la parte proporcional de impuesto de Sellos que corresponde abonar por la celebración del presente CONTRATO dejándose constancia que la Universidad goza de exención impositiva.-----DÉCIMA TERCERA: Las partes constituyen domicilio a todos los efectos del presente contrato, en los enunciados en el encabezamiento donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se hicieren las partes con motivo o relacionadas con este CONTRATO y hasta tanto se notifique a la contraparte, por cualquier medio.----DÉCIMA CUARTA: Para todos los efectos del presente CONTRATO, las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad de Salta, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder.---------En la Ciudad de Salta, a los 2 días del mes de Agosto de 2025, se firman dos ejemplares de ur mismo tenor y efecto. -----

Mgs. SANDRAR. GASPARINI Secretaria de Asuntos Institucionales Facultad de Ciancias de la Salud-UNSa

Fac. de Cs. de la Salud - UNSa

Total Martin Migual de Galmas Hatos de la Nación Argentiva F940W Dirección General de Rentas de Setita F940W F940W	Discidente Mil Descrientes Setente Y Des Con 20/100 MIENTO LIQUIDACIÓN: 12/09		SON PESOS: Disciscio Mil Dosdentos Sete	12/09/2025	nta Y Dos Con	SON PESOS: Discordo MI Doscientes Setes FECHA VENCIMIENTO LIQUIDACIÓN:
Total Month Natural de Giamas i Nocian Argentina* F940W Dirección General de Renitas de Salita Impuesto Impuesto de Salita Impuesto Impuesto	I O IAL A PAGAN	- 1	1			
Total Muchin National Association Argameters F940W Dirección General de Reintas de Sarita Impuesto de Salibar/Tasa Retributiva de Servicios F940W F640W F640W	TOTAL A BACAB	ı		18,272,20	TOTAL A PAGAR	
Total Matural Migrand on Common Information F940W Dirección General de Renitas de Salta Impuesto de Sellos/Tasa Retributiva de Servicios F940W Nno. Apellido y Nombre o Razón Rol MARECO, ARIEL Locador 20347 UNIVERSIDAD , NACIONAL DE Locador Locador 20347 EL ACTO FECHA VTO DEL ACTO DEL CACTÓN N° 127025 2672669 FECHA VTO DEL ACTO DEL CACTÓN N° 17,932.20 PARTES INTERVINIENTO Sub-locación de cualquier natu. Capital ONIBLE: 2988700.00 FEGURA VTO DEL ACTO DEL CACTÓN DEL CACTÓN N° 17,932.20 FEGURA VTO DEL ACTO DEL CACTÓN DEL CACTÓN DE INSTRUMENTO FEGURA VTO DEL ACTO DEL CACTÓN DE INSTRUMENTO FEGURA VTO DEL ACTO DEL CACTÓN DEL CACTÓN N° 17,932.20 FEGURA VTO DEL ACTO DEL CACTÓN DEL CACTÓN DEL CACTÓN DE INSTRUMENTO FEGURA VTO DEL ACTO DEL CACTÓN DEL CACTÓN N° 17,932.20 FEGURA VTO DEL ACTO DEL CACTÓN DEL CAC						
Total Magnation Scalinase Induses de Salta F940W Dirección General de Renitas de Salta F940W Impuesto de Selica/Tasa Retributiva de Servicios SAL Nro. Apellido y Nombre o Razón Rol MARECO, ARIEL Locador 20347 UNIVERSIDAD , NACIONAL DE Locador Locador 30586 EL ACTO FECHA VTO DEL ACTO OBLIGACIÓN N° COBLIGACIÓN N° FEU V2025 31/12/2025 2672669 2672669 FEU TIPO DE INSTRUMIENTO FEU CONCEPTOS BAS GO DESCRIPCIÓN IMPORTES A PAGAR BAS BAS GO Recargo O.00 17,932.20 BAS INSCRIPCIÓN INSCRIPCIÓN O.00 340.00 0.00	MULTA				MULTA	
Part Part	INSCRIPCIÓN			0.00	INSCRIPCIÓN	
Dirección General de Rentas de Salta Impuesto de SeltouTasa Retributiva de Servicios PARTES INTERVINIENTES Nro. Apellido y Nombre o Razón Rol MARECO, ARIEL Locador UNIVERSIDAD , NACIONAL DE Locador 20347 P2025 34/12/2025 2672669 TIPO DE INSTRUMENTO CONCEPTOS IMPORTES A PAGAR BAS CONCEPTOS IMPUESTO 17,932.20 Recargo 0.00	FCJAS			340.00	FOJAS	
Dirección General de Rentas de Salta Impuesto de SeltouTasa Retributiva de Sarvicios PARTES INTERVINIENTES Nro. Apellido y Nombre o Razón Rol MARECO, ARIEL Locatario 20347 UNAVERSIDAD , NACIONAL DE Locatario 20347 PEL ACTO FECHA VTO DEL ACTO OBLIGACIÓN N°- V2025 31/12/2025 2672669 TIPO DE INSTRUMIENTO alos Locacion o Sub-locacion de cualquier natu. Capital ONIBLE: 2988700.00 CONCEPTOS IMPUESTO IMPUESTO 17,932.20	Recargo			0.00	Recargo	
Dirección General de Rentas de Salta Impuesto de SeltouTasa Retributiva de Servicios PARTES INTERVINIENTES Nro. Apellido y Nombre o Razón Rol MARECO, ARIEL Locatario. UNIVERSIDAD , NACIONAL DE Locador 20347 EL ACTO FECHA VTO DEL ACTO OBLIGACIÓN N° 2025 31/12/2025 267269 TIPO DE INSTRUMENTO INDESCRIPCIÓN IMPORTES A PAGAR BAS CONCEPTOS DESCRIPCIÓN IMPORTES A PAGAR	IMPUESTO		n cas a refe	17,932.20	IMPUESTO	
Dirección General de Rentas de Salta Impuesto de Selicu/Tasa Retributiva de Servicios PARTES INTERVINIENTES Nno. Apellido y Nombre o Razón Rol MARECO, ARIEL Locador UNIVERSIDAD , NACIONAL DE Locador 20347 V2025 31/12/2025 OBLIGACIÓN N° TIPO DE INSTRUMENTO TIPO DE INSTRUMENTO TIPO DE INSTRUMENTO CONCEPTOS BAS CONCEPTOS FEGORA BAS	O DESCRIPCIÓN	ð	CÓDIGO	ON TAGAR		cóbico
Total Martin Migral de Guinne Hárice de la Nacion Argenitarios Dirección General de Renitas de Salta Impuesto de Seltos/Tasa Retributiva de Servicios PARTES INTERVINIENTES Nro. Apellido y Nombre o Razón Rol MARECO, ARIEL Locador UNIVERSIDAD , NACIONAL DE Locador 30586 EL ACTO FECHA VTO DEL ACTO OBLIGACIÓN N° 72025 31/12/2025 2672669 TIPO DE INSTRUMENTO TIPO DE INSTRUMENTO DISS Locacion o Sub-locacion de cualquier natu. Capital BAS	CONCEPTOS	CO	selec d	ADODTES A BACAB		8
Dirección General de Rentas de Salta Impuesto de Sellou/Tasa Retributiva de Servicios PARTES INTERVINIENTES Nro. Apellido y Nombre o Razón Rol MARECO, ARIEL Locator UNIVERSIDAD , NACIONAL DE Locator 20347 PECHA VTO DEL ACTO OBLIGACIÓN N° 72025 31/12/2025 2672669 TIPO DE INSTRUMENTO BLOCACIÓN O Sub-locación de cualquier natu. Capital	ONIBLE: 2988700.00	ONIBLE:	BASE IMPONIBLE:		2988700.00	BASE IMPONIBLE:
Dirección General de Rentas de Salta Impuesto de Selibe/Tasa Retributiva de Servicios PARTES INTERVINIENTES Nro. Apellido y Nombre o Razón Rol MARECO, ARIEL Locatorio UNIVERSIDAD , NACIONAL DE Locatorio 20 EL ACTO FECHA VTO DEL ACTO OBLIGACIÓN N° TIPO DE INSTRUMENTO	Contratos Locacion o Sub-locacion de cualquier natu. Capital	etos Locac	Contr	er natu. Capital	cion o Sub-locacion de cualqui	Contratos Loca
Total Martin Migual de Guinnes Hatros de la Nacion Argentina* Dirección General de Renitas de Salta: Impuesto de Seliba/Tasa Retributiva de Servicios PARTES INTERVINIENTES Nro. Apellido y Nombre o Razón Rol MARECO, ARIEL Locatario 20 UNIVERSIDAD , NACIONAL DE Locador 30 EL ACTO FECHA VTO DEL ACTO OBLIGACIÓN N° PORTES 31/12/2025 2672669	TIPO DE INSTRUMENTO				TIPO DE INSTRUMENTO	
Dirección General de Rentas de Salta Impuesto de Seliba/Tasa Retributiva de Servicios PARTES INTERVINIENTES Nro. Apellido y Nombre o Razón Rol MARECO, ARIEL Locador UNIVERSIDAD , NACIONAL DE Locador 20 21 22 23 24 26 26 27 26 27 27 28 28 29 29 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	29/08/2025 31/12/2025	8/2025	29/0	2672669	31/12/2025	29/08/2025
Dirección General de Rentas de Salta Impuesto de Sellou/Tasa Retributiva de Servicios PARTES INTERVINIENTES Nro. Apellido y Nombre o Razón Rol MARECO, ARIEL Locador UNIVERSIDAD , NACIONAL DE Locador 30586:	FECHA DEL ACTO FECHA VTO DEL ACTO	DEL ACTO	FECHA	OBLIGACIÓN N°		FECHA DEL ACTO
Dirección General de Rentas de Salta Impuesto de Sellou/Tasa Retributiva de Servicios PARTES INTERVINIENTES Nrc. Apellido y Nombre o Razón Rol UNIVERSIDAD , NACIONAL DE Locador 30586						
Dirección General de Rentas de Salta Impuesto de Sellos/Tasa Retributiva de Servicios PARTES INTERVINIENTES Nro. Apelido y Nombre o Razón Rol MARECO, ARIEL Locatario 20347 UNIVERSIDAD , NACIONAL DE Locator 30588						
Dirección General de Rentas de Salta F940W Impuesto de Seliba/Tasa Retributiva de Servicios PARTES INTERVINIENTES Nno. Apellido y Nombre o Razón Rol MARECO, ARIEL Locador 20347						
Dirección General de Rentas de Salta Impuesto de Selicu/Tasa Retributiva de Servicios PARTES INTERVINIENTES Nro. Apellido y Nombre o Razón Locatario 20347	UNIVERSIDAD , NACIONAL DE		30586762571	Locador	UNIVERSIDAD , NACIONAL DE	30586762571
Total Martin Migual de Guinnes Háros de la Nectin Argentha' Difrección General de Renitas de Salta Impuesto de Sellos/Tasa Retributiva de Servicios PARTES INTERVINIENTES 7 / Nro. Apellido y Nombre o Razón Rol	MARECO, ARIEL	,	20347212351	Locatario	MARECO, ARIEL	20347212351
Total Martin Migual de Guirmes Hivos de la Nación Arpentina' Dirección General de Rentas de Salta Impuesto de Seliba/Tasa Retributiva de Servicios PARTES INTERVINIENTES	/ Nro. Apellido y Nombre o Razón	/ Nro.	CUIT / Nro.	R _C	Apellido y Nombre o Razón	CUIT / Nro.
Gril Martin Migual de Guernas Haros de la Neción Argentina* Dirección General de Rentas de Salta Impuesto de Sellos/Tasa Retributiva de Servicios	PARTES INTERVINIENTES		Deriv. s.		PARTES INTERVINIENTES	
"Grall Martin Migual de Gibennes Héros de la Nación Argentina"	Dirección General de Rentas de Salta Impuesto de Selfos/Tasa Retributiva de Servicios	Direc	SALTA	Г	cción General de Rentas de S o de Sellos/Tasa Retributiva de Se	
	"Geel Mirtin Miguel de Güernes Héroe de la Nacien Asgentine"	Cad Ma	0		rtin Niguel de Güernes Héros de la Nación Arg	



Este Formulario juntamente con el Comprobante de Pago respectivo debe adjuntarse al Instrumento como prueba de reposición del Tributo (RG 14/21).

Pago bajo exclusiva responsabilidad del contribuyente (Art. 280 CF).

Determinación sujeta a posterior Verificación. Talón para el Contribuyente.

Determinación sujeta a posterior Verificación. Talón para el Contribuyento. Pago bajo exclusiva responsabilidad del contribuyente (Art. 280 CF). Este Formulario juntamente con el Comprobante de Pago respectivo debe adjuntarse al Instrumento como prueba de reposición del Tributo

0003000601073222000112

(RG 14/21).



Comprobante de pago DGR Salta

Importe

\$ 18272,20

CFT 0%

\$0

TOTAL.

\$ 18272,20

Fecha 03/09/2825

Hora 1**5:52:07**

Niv. Trans.

Medio de pago Visa Crédito

Cuotas 1

DNI **3472123**5

Nro. de referencia 118093

en formalistation of the state of the state

The second of the second

Conceptos

20347212351 SELL,Orlg. Nro.: 2672669 \$ 16.272,20

COMPPOBANTE DE PAGO VÁLIDO. CONSÉRVELO.

EL PAGO ESTÁ SWETO A IMPUTACIÓN DE LA ENTIDAD